

ORDENANZA N° 349/92.-

VISTO:

El Expediente N° 2714-10679/91; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas R-43/R-46, luce Ordenanza N° 5291 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 04 de Diciembre de 1.991.-

Que habiendose deslizado un error en la mencionada norma legal en cuanto al número de expediente y metros cuadrados de la superficie del lote a vender.-

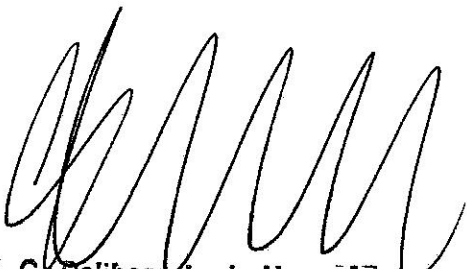
Que por tal motivo y mediante nota N° 0019/92, la señora Intendente Municipal de esta Ciudad, devuelve las actuaciones a este Cuerpo.-

Que se hace necesario sancionar una nueva Ordenanza con el solo fin de subsanar el error detectado en la Ordenanza N° 5291/91.-

Que la Comisión Interna de Planificación y // Control de Gestión, emitió su Despacho N° 034/92 y dice: "Vigte las presentes actuaciones esta Comisión dictamina: Que se modifique en la Ordenanza 5291/91, a) el N° de expediente // que figura el N° 2714-47673/91, debiendo ser 2714-10679/91 / b) la superficie que figura en la Ordenanza es 91726 m², debiendo ser "91726", por lo tanto deberá sancionarse una nueva norma legal que contemple estas modificaciones"; que este // despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión de prórroga N° 06, celebrada por el Cuerpo con fecha 31 de Enero / del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

//2.-


H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. RICCIARDULLI
SECRETARIO



-2-

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) MODIFICASE el número de Expediente que figura en -----el visto y cierre de la Ordenanza Nº 5291/91, el que deberá decir Expediente Nº 2714-10679.-

ARTICULO 2º) MODIFIQUESE la superficie total del lote a ven- -----der por Ordenanza Nº 5291/91, siendo la correcta 91.726 metros cuadrados, según Plano de Mensura Nº 2318-2936/87.-

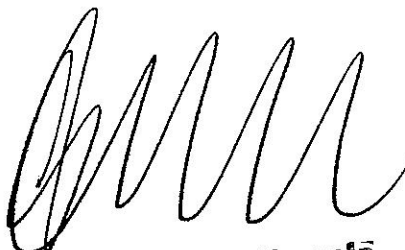
ARTICULO 3º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

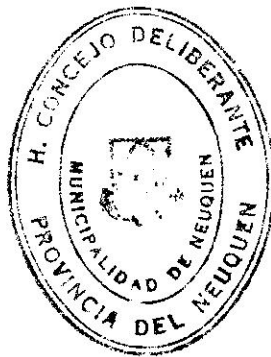
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (Expte. Nº 2714-10.679/91).-

ES COPIA:

1sz.-

FDO: GOROSITO
SIG.-


H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. RICCIARDULLI
SECRETARIO



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5349
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN Nº 0197 92
EXTE Nº 2714-10679/91